



## Aviso de incidencias resueltas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, se informa que el pasado fin de semana el equipo de soporte informático del Gobierno Vasco llevó a cabo una evolución del sistema electrónico que da soporte, entre otras, a varias aplicaciones informáticas de la Dirección y a las Delegaciones de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Como consecuencia de dicha intervención el lunes 29 de enero de 2024 han comenzado a fallar las siguientes aplicaciones informáticas de la Dirección y de las Delegaciones de Trabajo y Seguridad Social:

- Conciliaciones Laborales: no ha sido posible presentar telemáticamente las papeletas de conciliación.
- Expedientes de Regulación de Empleo: no ha sido posible presentar ningún escrito, ni recurso.
- Huelgas: no ha sido posible presentar ninguna comunicación de huelga.
- Siniestralidad Laboral: no ha sido posible presentar ningún parte de accidente.
- Aperturas de Centros de Trabajo: no ha sido posible presentar ninguna comunicación de apertura de centro.
- Depósito de asociaciones sindicales y empresariales: no ha sido posible tramitar ninguna solicitud de certificación y/o de registro.
- Elecciones Sindicales: No ha sido posible comunicar ningún preaviso electoral de elecciones sindicales.

Aunque esta grave incidencia ya está resuelta, si algún usuario de la aplicación electrónica no pudo formalizar la presentación de la papeleta de conciliación, presentación de un recurso o cualquier otro trámite en alguna de las aplicaciones afectadas, podrá solicitar un certificado, indicándonos el día y la hora aproximada en la que intentó presentar la papeleta de conciliación, recurso o escrito, a los efectos de verificarlo y emitirle el correspondiente certificado a los efectos legales pertinentes.